



*Andrea Hidalgo Maldonado*

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0208-O**

**Quito, D.M., 05 de mayo de 2021**

**Asunto:** Solicitud de información

Señor Ingeniero

Nasser Narvaez Paredes Sagal

**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a usted, para poner en su conocimiento el oficio S/N de fecha 22 de marzo de 2021, suscrito por la señora María Belén Argudo Salazar; mediante el cual manifiesta y solicita: *“...me veo obligada a dar a conocer algunas irregularidades que se estarían dando en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas “EPMMOP”, donde producto de un mal llamado compromiso político con respecto al CUBETO 10, resulté seriamente afectada en mi calidad de Contratista, por las decisiones arbitrarias tomadas por algunos servidores de dicha EP...Luego de haber ganado legalmente un proceso de subasta inversa lanzado por la EPMMOP en el mes de noviembre del 2020, se procedió a suscribir el contrato 004-EPMMOP-2021 para la “ADQUISICION DE MATERIALES PETREOS Y ARENA” para el CUBETO 10, el día 18 de enero del 2021, con un plazo de 90...me permito hacer conocer que este tema se ventilará en instancias judiciales, donde se expondrán todas las pruebas respectivas. Si embargo, en su competencia fiscalizadora, les invito gentilmente, a que se averigüe:*

- *¿Cuándo fue la fecha real de terminación del contrato?*
- *¿Los metros cúbicos totales que pusieron en el cubeto?*
- *¿Qué proceso de compra pública hicieron para contratar al otro Proveedor?*
- *¿Cuál es el estudio para determinar dicha compra?*
- *¿Precios de los otros materiales, comparados con los míos?*
- *¿Monto y fecha de la certificación presupuestaria que debería estar antes de toda esta problemática?...”.*

En virtud de lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, solicito que, en el término de 3 días, se remita a mi despacho los siguientes documentos con su respectivo respaldo: informe del contrato No.004-EPMMOP-2021 de 18 de enero de 2021 y la empresa contratada para la “ADQUISICION DE MATERIALES PETREOS Y ARENA” para el CUBETO 10; así



*Andrea Hidalgo Maldonado*

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0208-O**

**Quito, D.M., 05 de mayo de 2021**

como, informe mediante el cual se respondan las interrogantes realizadas por la ciudadana y documentación de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 22 de marzo de 2021

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

